MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 37-2006

Acta de la sesión ordinaria número treinta y siete, dos mil seis, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 14 de agosto de 2006, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 a.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez, Leda Badilla Chavarría, Ricardo Ramírez Gattgens, Guillermo Vargas Salazar y Vidal Quirós Berrocal, Propietarios, Edgar Carpio Solano, Rubén Leandro Montero, Yolanda Rojas Rodríguez y Reina Fonseca Ortega, suplentes y el señor Elmer Villalobos Yannarella como Secretario General.

AGENDA No. 37-2006
SESION ORDINARIA
FECHA: 14 DE AGOSTO 5.00 P.M.

1.- Análisis y aprobación de las actas No. 34 y 35-06.

2.- Análisis del informe No.2, suscrito por la Msc. Lilliana Robles Zúñiga, Supervisora de Instituciones Parauniversitarias sobre visita de supervisión al Colegio Universitario para el Desarrollo y Riego del Trópico Seco (CURTDS).

3.- Lecturas de I y II Ciclo para el curso lectivo 2007

4.- Solicitud de aprobación de liquidación del 2do trimestre del Presupuesto 2006.

5.- Solicitud de aprobación de modificación presupuestaria No. 01-2006 del presupuesto económico 2006.

6.- Asuntos varios

7.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

1.- Solicitud de aprobación del Reglamento Académico y Disciplinario del Colegio Universitario de Alajuela.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2.- Análisis del oficio de fecha 26 de junio de 2006, suscrito por la Licda. Ileana Vega Montero, de la APSE referente a consultas sobre la implementación del bachillerato Internacional en el Liceo Costa Rica.

Comisión de Planes y Programas

1.- Presentación del análisis integral solicitado mediante acuerdo 09-12-06 y que se refiere a Educación para el Hogar.

2.- Estudio y análisis del Programa de Nuevas Oportunidades para Jóvenes.

ARTICULO 1

Análisis y aprobación de las actas No. 34 y 35-06.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de las sesiones ordinarias No.34 y 35-06, celebradas el día sábado 29 de julio de 2006.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-37-06

- **Aprobar las actas No. 34 y 35-06 de las sesiones celebradas por el Consejo Superior de Educación el día sábado 29 de julio de 2006.**

ARTICULO 2

Análisis del informe No.2, suscrito por la Msc. Lilliana Robles Zúñiga, Supervisora de Instituciones Parauniversitarias sobre visita de supervisión al Colegio Universitario para el Desarrollo y Riego del Trópico Seco (CURTDS).

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se le da lectura al informe No. 02, sobre visita de supervisión al Colegio Universitario para el Desarrollo y Riego del Trópico Seco (CURTDS).

Una vez que se analiza dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-37-06

- **Conformar una comisión con los señores Wilberth Pérez, Rubén Leandro, Ricardo Ramírez y el señor Andrés Alfaro, Asesor Legal, para que visiten las instalaciones del CURTDS y presenten en un plazo de 15 días a partir de recibido este acuerdo, un informe sobre las irregularidades en dicha institución.**

ARTICULO 3

Lecturas de I y II Ciclo para el curso lectivo 2007

El señor Ministro manifestó que en una conversación con la señora Alejandrina Mata, se había planteado en la Comisión de Planes y Programas, la propuesta de lecturas obligatorias para el año 2007. Se aprobaron las lecturas para el presente curso lectivo, pero no así las del curso lectivo 2007.

Manifestó la señora Reina Fonseca que ella perteneció a la Comisión que estudió las lecturas obligatorias. El problema es que muchas de esta lecturas no están en las escuelas, al docente le cuesta mucho conseguirlas.

Se recurre a que los docentes hagan capacitaciones y al final fue como una propaganda de libros de una editorial de las mismas asesoras del MEP. La pregunta es era una compra y venta de libros o era un asesoramiento?. Por este asunto el Consejo se opuso a la recomendación que dio la Comisión de Fomento a la Lectura.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Externa don Guillermo Vargas que en efecto cuando se aprobaron las lecturas para este año, se dejó sin aprobar las del curso lectivo 2007, precisamente porque había una indefinición de algunas obras, pues algunas no estaban en el mercado, en otros casos porque se señalaba toda una colección y era preciso identificar obras concretas pero es importante tener claro que las decisiones que este Consejo tome en este campo tiene implicaciones de orden económico para los autores y las editoriales, por lo que algunos de ellos han ejercido en ocasiones una presión muy severa para que se apruebe la lectura obligatoria de determinadas obras. Doña Reina Fonseca ha denunciado como en reuniones oficiales sobre este tema lo que los propios funcionarios del MEP promueven es l presentación de obras de algunos editoriales específicas, lo que no es éticamente correcto. Ha habido circunstancias en las que este Consejo ha sentido la presión para que tome una decisión de manera urgente, en forma casi festinada, mientras que funcionarios de la Administración hacen circular indebidamente entre los docentes la presenta lista de obras que el Consejo supuestamente aprobará. La última vez que se vio esto, preferimos que un pequeño grupo de autores o como integrantes de editoriales nos dieran su criterio por ello, doña Leda Badilla había planteado un nombre de la UCR, otra de la UNA, para que dieran una visión de orden técnico. Sentimos presiones de orden económico e incluso yo tuve la información -manifestó don Guillermo- cómo algunas editoriales tenían particular interés en no incorporar o incorporar el mínimo posible de publicaciones de la Editorial Costa Rica y en su lugar incluir algunas de otras editoriales cuyos objetivos son obviamente más de carácter lucrativo privada, que no es que sea malo, lo que no es bueno es que sea de las propias editoriales ese criterio. Aunque hubo una comisión que analizó este tema, la Secretaria General de este Consejo en ese momento, nos explicaba las presiones que recibía para que se aprobaran las listas a golpe de tambor. Debido a esta situación el asunto se paró y luego se pensó que una comisión de académicos, no muy grande, pudiera darnos una visión para tener a la luz de estos cinco parámetros que son los que establecen cuáles se toman en cuenta para escoger las obras, donde se contempla la calidad literaria, el dominio de los valores, los temas transversales, la sensibilidad, la pertinencia con los ciclos y sí la concordancia con los intereses del estudiantado corresponden.

Por otra parte hay un aspecto aquí que encierra una contradicción y que nos obliga a buscar un punto medio, pues si bien es cierto entre mayor sea el número de lecturas que se señalen más posibilidades tienen los maestros y los niños para leer, sin embargo no es menos cierto que las posibilidades reales de contar en todas nuestras escuelas con todas esas publicaciones es menor. Se

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

puede decir que si en lugar de darle 20 títulos de lectura se les da 100, hay más oportunidad de escoger, pero hay que darles 100 títulos para que tengan en esa escuela, si le pongo 20 títulos o 100 títulos en el papel, la posibilidad real es tener solo cinco, es un juego que sin quererlo no fortalece lo que se quiere.

En I y II ciclo hay una variante importante, en el I ciclo tal y como lo expuso el Consejo, las lecturas no tienen una evaluación de carácter formativo, pero II ciclo sí.

Expresa don Guillermo que hoy ha hecho una revisión muy somera a la lista y no encuentra las grandes colecciones. Sugiere que la Comisión de Planes y Programas, lo revise nuevamente a ver si concuerda con el último documento que se vio. Expresa que tiene además una tranquilidad adicional en este momento, al estar doña Alejandrina Mata como Viceministra Académica ya que fue ella la principal promotora de la nueva estrategia de lectura, siendo ella de las personas que inspiró la política de las lecturas con una visión diferente en este Consejo, es más que los niños lean, el maestro lea con los niños, sería interesante retomarlo y revisarlo.

Existe una ley de autores, y ese artículo dice que hay que presentar estas lecturas con 8 meses antes de iniciado el curso lectivo y que deben estar aprobados, lo cual hace que ya para el 2007 no hayan posibilidades de efectuar cambios sustantivos.

Don Vidal Quirós pregunta si es una nueva lista. Recuerda que había una lista, pregunta don Vidal si el Consejo amplió a otros libros, ya que había un mecanismo de cómo se presentaba cada libro al Consejo, había una aprobación y era muy interesante .

La señora Reina Fonseca manifestó que en ANDE hay una comisión que se integró con docentes de diferentes lugares para analizar las listas de lectura. Considera importante traer a este Consejo el criterio externado por esos docentes que van a analizar nuevamente la lista y tomar en cuenta la opinión que puedan externar estos docentes.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-37-06

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis el expediente de las lecturas obligatorias para el I y II ciclo y presenten un informe en un plazo de 15 días.**

ARTICULO 4

Solicitud de aprobación de liquidación del 2do trimestre del Presupuesto 2006.

La Licda Marlen Acuña García, se presentó al Plenario del Consejo para explicar cada uno de los rubros que han sido utilizados para el segundo trimestre del presente año.

Una vez analizado el documento el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-37-06

- **Aprobar la liquidación del segundo trimestre correspondiente al presupuesto del Consejo Superior de Educación de 2006.**

ARTICULO 5

Solicitud de aprobación de modificación presupuestaria No. 01-2006 del presupuesto económico 2006.

Una vez analizada la documentación sobre la aprobación de modificación presupuestaria No. 01-2006, el Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

Acuerdo 05-37-06

- **Aprobar la modificación presupuestaria No. 01-2006 del presupuesto económico 2006 del Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 6

Asuntos varios

1.- Se refirieron los señores miembros del Consejo Superior de Educación a la evaluación de las pruebas nacionales de noveno año y sexto grado.

El señor Elmer Villalobos se refirió a las pruebas de sexto y noveno año, las cuales están perjudicando radicalmente el sistema educativo, por una razón. Los estudiantes de sexto y noveno año se dan cuenta de que pueden sacar notas inferiores en el primer y segundo trimestre ya que saben que al hacer la prueba nacional lo que vale como el último trimestre o con promedio final es lo que saquen en la prueba del Ministerio, entonces no estudian. Al pasar de sexto a sétimo los estudiantes no conocen mucho porque las maestras se dedican a ver los temarios de sexto grado.

En noveno año el problema es que los estudiantes llegan a décimo año y fracasan radicalmente, la peor promoción que hay en estos momentos es en décimo año, una vez que terminan el examen no asisten a clases, llegan a hacer los exámenes del último trimestre para la nota de presentación y ya.

El señor Edgar Carpio manifestó que en noveno es diferente a bachillerato deben ganar diversificado para poder hacer la Prueba Nacional de bachillerato, en noveno no, es el 40% de los dos períodos y pueden perder el tercer trimestre. En el colegio pueden hacer la prueba nacional y si la ganan ya van para décimo y además el tiempo, la prueba es tan anticipada que después no hacen nada.

Externa don Elmer Villalobos que cuando se inició la prueba de noveno año no era final, sino que valía un 25% de la nota del tercer trimestre.

Externa don Guillermo Vargas que históricamente se consideró que se haría cambios graduales de forma tal que para noveno año estuvo siempre dispuesto que se seguiría el mismo esquema de undécimo año, de manera tal que en

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

noveno también se tuviese que aprobar el noveno año antes para poder ir a realizar la prueba nacional, el proceso gradual se inició pero por razones especiales en los últimos años no se continuó.

Externa don Rubén Salas que el Consejo Superior de Educación toma un acuerdo y solicita al MEP una información, este la solicita a la UCR y la están ejecutando a través de CONARE que es sobre micro y macro evaluación, incluye todos esos temas de pruebas nacionales.

2.- El señor Elmer Villalobos da lectura a invitación al homenaje que se llevará a cabo el jueves 24 de agosto 5.00 p.m. a la señora María E. Dengo.

3.- El señor Ministro se refirió a la reunión que realizó la Comisión Coordinadora del Acuerdo Nacional de Educación. Manifestó que analizaron un poco las dudas que se presentaron sobre el trabajo de las comisiones. Se acordó una serie de aclaraciones a las dudas que fueron saliendo y en gran parte era repetir con otra redacción las aclaraciones.

Se pensó que un mecanismo práctico para estar comunicando a los grupos era armar una lista de correo con todas las personas que integran las comisiones, donde cada persona que tenga una duda o un comentario, lo manda a la lista y lo recibe la gente que esta en las comisiones.

Manifestó don Leonardo Garnier que siempre se estaría realizando una reunión de todos los grupos el 1 de setiembre en el CENAREC a la 1.00 p.m, en cada uno de los campos lo que se llamaba la visión global significaba generar claro los objetivos estratégicos de la política y la política propuesta sin entrar en ningún detalle.

Para la reunión siguiente sería entregar una nueva propuesta de lo que se entregó el 1 de setiembre y su desarrollo en las estrategias para la ejecución de la política propuesta y cuáles son las instancias responsables de la ejecución y en la última sesión desarrollar los productos esperados . No se utilizó el de las estrategias para evaluación como un argumento, nos pareció que al entrar en este tema se entra en demasiados detalles y se corría el riesgo de que la discusión se volviera muy técnica y queríamos mantenerlo más a nivel de política.

La señora Yolanda Rojas manifestó que la comisión a la que pertenece no está trabajando con listado de políticas. Lo que sí es que hay una gran discusión

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

sobre los conceptos, es decir, los que son calidad, pertinencia y equidad, tratar de consensuar esos conceptos y se está trabajando el modelo educativo primero a nivel general y luego a nivel de centros educativos.

Manifiesta don Leonardo Garnier que al hablar de definición de conceptos sobre equidad y calidad, en el caso de la comisión a la que pertenece doña Yolanda, esos son los objetivos. Esa es la posición más general en ese sentido.

Externa la señora Leda Badilla que en la Comisión de Evaluación se hizo algo semejante, empata con los lineamiento que dieron, pero ya el grupo había empezado y son los principios orientadores de la evaluación, se definieron tres principios y después se trabajó sobre ámbitos con las respectivas políticas y con las estrategias, el producto esperad, los responsables.

El señor Guillermo Vargas manifestó que es importante tener claro que la Secretaría Ejecutiva tiene que cumplir una tarea que permita a la Comisión Coordinadora tener una idea global sobre la marcha de los trabajos en cada comisión especial para orientar, si fuera preciso, no sea que se este hablando de un tema pero que todos entiendan diferente. Considera don Guillermo que hecho ese trabajo que es fundamental para el trabajo de la comisión , ahora viene lo que se le pide y que está planteado por directriz del señor Ministro. Si bien no se puede prescindir de ese trabajo que se inició, hay que aterrizarlo en estos momentos porque si no se puede quedar en definiciones de orden conceptual que no permiten luego una definición de estrategias.

Externa Yolanda Rojas que el problema es conceptuar también en el sentido de si se va a trabajar con listados de política o propuestas, listados de política manifiesta doña Yolanda que ella es un poco reacia a estos listados, ya que estos existen en todo el mundo y además en los archivos del MEP y nada pasa. Nuestra acción por lo menos en el documento de CONARE, es hacer un planteamiento más integral que se asemeja más a lo que pasa en la realidad en el sistema educativo.

Pregunta doña Yolanda Rojas ¿quiénes son los protagonistas del acuerdo?, quiénes llegan al acuerdo y quienes deben conformar las comisiones o a quienes se debe consultar?, es un acuerdo entre quiénes?, solamente entre educadores del MEP, de las universidades y de los gremios, o ese acuerdo va a ser consultado, consensuado con los sectores productivos, con los partidos políticos, con los diputados, con quiénes, entonces, sí esa gente debe

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

pertenecer a las comisiones se debe incorporar alguna gente de esos sectores a las comisiones o posterior a que ya haya un documento elaborado se va a consensuar con esos sectores.

Manifiesta don Leonardo Garnier que el problema que vio la Comisión Rectora es que sentiría más legitimas esas preguntas si este proceso estuviera empezando, pero el proceso arrancó hace casi un año. Lo que si se vio es que la mayoría de las comisiones había hecho consultas a distintos sectores de la sociedad, no todas.

Externa don Vidal Quirós que la documentación que se le ha proporcionada es muy valiosa y extensa por lo que considera que ya hay que empezar a aterrizar, sino se va a hacer otro documento enorme y no se va concretar nada.

Manifiesta doña Yolanda que está de acuerdo con concretar, pero cuándo se dice o se enuncia que hay un acuerdo nacional, producto de una consulta, donde cada comisión expuso sobre algunos aspectos, lo que no quiere decir que todo lo que se expuso tiene documentos que lo respalden, esos fueron temas discutidos, no había ninguna orientación de nada, cada comisión hizo lo que pudo. Considera doña Yolanda que no considera eso representativo ni de sectores, ni de consulta, fue representativo de los que estuvimos en cada comisión, que no fueron todos.

Externa don Ricardo Ramírez que es muy pertinente con la comisión de Empoderamiento de la Comunidad, la comunidad debe ser un acuerdo entre la comunidad educativa, no puede ser un acuerdo solo de un sector, pero sí debe de haber un documento elaborado que se le presente a la comunidad , los distintos sectores, debe hacer algo.

Externa doña Yolanda que se está hablando de dos opciones, o incorporar gente de los sectores a las comisiones actuales o una vez que esté el documento listo hacer una breve consulta con algunos de los sectores que deben ser consultados, cuáles son esos sectores?

Don Guillermo Vargas externa que cuando se hizo un llamado a un acuerdo nacional público y ese llamado público suponía que todos los interesados se incorporaban a los grupos de trabajo y hacían su aporte . Cuando se habla de tener información o criterios de la educación costarricense, se entiende que es en esos grupos de trabajo, porque si luego se habla de una consulta posterior,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

viene la gran pregunta ¿quiénes deben ser consultados? Manifiesta don Guillermo que él empieza por decir que no se sabe que sucedería, lo importante es si fuera preciso reiterar el llamado a la comunidad nacional para que se incorpore al grupo de trabajo, pero ese es el mecanismo, si luego va a tomar cada comisión el trabajo y empezar a consultar, habrá 200 grupos, 300 audiencias y esto sería interminable. Hay que tener claro que la consulta que está abierta a un foro nacional y que la gente se puede incorporar, no solo educadores. Ahora, cuán exitoso ha sido que este comunicado permea la sociedad y quiere incorporarse en equis tema, entonces se esta hablando de dos etapas, por que si no estaríamos trabajando en un documento cuyo proceso de consulta es inmenso.

Doña Yolanda Rojas manifestó que no quiere atrasar sino adelantar, considera que se está hablando de dos mundos diferentes, el hecho que se publicara no quiere decir que este asunto fuera público, tan no fue público que las comisiones fueron escogidas a dedo y las personas que se pusieron en las comisiones tenían que ser objeto de un decreto ministerial del Ministro y si ese decreto no estaba vigente, lo menciona porque externa doña Yolanda que la afectó personalmente, la pusieron en la comisión de financiamiento y no quería estar en esa comisión, y le indicaron que no se podía cambiar hasta que el Ministro emitiera un decreto ministerial cambiando. El proceso no fue abierto, fue muy cerrado. Se hizo una directriz ministerial para incluir a cada una de las personas posteriores a la directriz original donde se estableció la conformación de la comisión.

Se está en este momento en dos épocas diferentes, ¿cuáles son las reglas del juego de esta época?, es lo que la gente quiere saber porque en la anterior, por lo menos en la comisión a la que pertenecía se veía con lupa cualquier cosa que viniera del Ministerio .

Don Leonardo Garnier manifestó que se hace necesario buscar un acuerdo porque ya esto es un proceso que va en camino. El problema que ve el señor Ministro es, si fuera incorporar a la gente del inicio y se pone en este momento, considera que parte del trabajo que se ha hecho hasta ahora de alguna manera se pierde, se si incorporar cuatro, cinco o seis personas en cada comisión, aunque ya las otras tengan mucho trabajo adelantado, por ejemplo, si la comisión de doña Yolanda ha tenido mucha discusión sobre los conceptos y se incorporan otras siete personas ahora, va de vuelta sería como empezar de nuevo. La otra posibilidad que podría tener más sentido es que las comisiones sean abiertas en el sentido de que se considera que alguna otra

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

persona se puede incorporar, se incorpore, pero no pensando en que sean quince en cada comisión porque cambiaría, pero si sacar un producto a principio de año y pensar que haya un período de discusión de ese documento.

Considera doña Leda Badilla que hay varias formas de ser participativo, por ejemplo en su comisión se conversó con el señor José A. Barquero y se le comunicó que necesitaba a alguien de la ANDE. Otra manera de participar es darle espacio a ciertas personas, por ejemplo, la comisión llama a dos personas a discutir sobre política social, porque hay una discusión sobre la política social que nos incumbe como sector educación. También se invitó un especialista en evaluación y en esos espacios se crea participación .

Manifiesta don Leonardo Garnier que en una oportunidad le correspondió organizar un congreso y lo que se hizo fue comisiones por temas, muy parecido a esto, con una construcción general y un grupo coordinador que marcaba la línea a seguir. Las comisiones hicieron unos documentos, la comisión central integró y después se hizo un período muy abierto en que se crearon subgrupos pero por un período muy corto, pero si con base en un documento y con propuestas concretas. Lo que se buscaría es que las comisiones se complementen al máximo pero sin postergar el proceso, se arregla parte del problema de poner más personas y se termina el proceso con las dos reuniones que quedarían pendientes.

4.- El señor Elmer Villalobos menciona que se les esta haciendo entrega del documento que solicitaron sobre el robo de la computadora portátil.

Don Guillermo Vargas señala que el documento presentado no le satisface porque lo único que hace es una relación de posibles hechos pero no sienta ninguna responsabilidad sobre los funcionarios que siendo responsables de la custodia de bienes públicos simplemente permitieron la desaparición de la computadora portátil como si nada hubiese pasado, sin ninguna responsabilidad por su desaparición como si la ley no les obligara a rendir cuentas y asumir las responsabilidades del caso.

5.- Se refirió don Elmer al informe que debe presentar el órgano director que se había nombrado para investigar la situación presentada en la ETAI, el Colegio Universitario Boston y el Instituto Parauniversitario Jiménez, pareciera que está viciado de nulidades, esto viene en agenda en la próxima sesión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

6.- Sobre la realización de la prueba de francés de noveno año, hay un caso de San Carlos donde los estudiantes recibieron en sétimo y octavo, pero aparentemente no recibieron clases todo el tiempo. Otro caso es de Puriscal donde los alumnos nunca han recibido francés y el Experimental Bilingüe de Turrialba, donde los alumnos recibieron en sétimo, recibieron solo el último trimestre de octavo y el primer trimestre en noveno.

El señor Edgar Carpio manifestó que ya hay un acuerdo donde se contemplan todo este caso de datos, además la directriz No, 1 del Ministro ratifica lo que tiene que hacer el administrador.

Considera el señor Ministro que estos temas son resorte del MEP y no de este Consejo.

7.- Se refirió don Elmer a una pregunta que se le formuló de la Auditoría Interna del MEP y que se refiera al CENADI, el Consejo Nacional de Desarrollo Docente y que tiene que ver con la Política Hacia el Siglo XXI que se creó y ahí quedó. Hay un estudio de la señora Alejandrina Mata y Gloria Paniagua donde se refieren a este tema y externan que esto hay que trasladarlo del CENADI y viene una propuesta de unos diputados de crear un centro de capacitación pero abarcando lo del CENADI.

Manifestó el señor Ministro que se ha estado en conversación con la Contraloría y se apuntaría a resolverlo no quitando el CENADI sino separando las dos áreas, la de Desarrollo Profesional y la de Recursos Didácticos .

Externa doña Yolanda Rojas que considera que no se debe tomar ninguna decisión en este momento, hay una comisión de gestión eficiente que está trabajando y va a hacer una propuesta, tomar una decisión sería precipitado.

Se refirió don Guillermo Vargas a un acuerdo tomado en este Consejo sobre la presentación de la evaluación de la Política Educativa, la mitad del proceso ya está concluida, era por etapas . Tenían que presentarlo en el proceso de transición del Gobierno, pero no se presentó. Sugiere don Guillermo Vargas, solicitar a la División de Planeamiento Educativo realizar una presentación para ver por dónde se va con esta evaluación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-37-06

- **Solicitar a la Msc. Aura Padilla M., Directora de la División de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, presentar a este Consejo en un plazo de quince días un informe de avance sobre la evaluación de la Política Educativa hacia el Siglo XXI según lo ordenado por este Consejo.**

ARTICULO 7

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

1.- Solicitud de aprobación del Reglamento Académico y Disciplinario del Colegio Universitario de Alajuela.

Se encuentra en análisis.

2.- Análisis del oficio de fecha 26 de junio de 2006, suscrito por la Licda. Ileana Vega Montero, de la APSE referente a consultas sobre la implementación del Bachillerato Internacional en el Liceo Costa Rica.

Una vez analizado el tema planteado por los firmantes, las eventuales implicaciones que este programa podría tener en la situación económico-laboral de los docentes, la importancia de fortalecer esta experiencia educativa innovadora y toda la documentación de consultas sobre la implementación del Bachillerato Internacional en el Liceo de Costa Rica y considerando que:

- En su sesión ordinaria No. 32-2006, el Consejo Superior de Educación conoció el oficio de fecha 26 de junio suscrito por la Licda. Ileana Vega Montero, de la APSE, quien presenta un documento suscrito por el Prof. Jesús Vásquez, Presidente de la APSE y profesores del Liceo de Costa Rica. Solicitando "La evacuación de una serie de inquietudes"· en

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

relación con el Decreto Ejecutivo No. 32811-MEP del 14 de setiembre del año 2005, publicado en la Gaceta el 13 de diciembre del 2005 que autoriza que, como proyecto experimental, en el Liceo de Costa Rica se ponga en marcha el programa de Bachillerato Internacional.

- El Decreto de marras responde a un acuerdo unánime de este Consejo Superior de Educación adoptado, en su carácter de órgano constitucional competente, teniendo como norte los intereses superiores de la educación costarricense y, muy especialmente, la promoción de igualdad de oportunidades educativas para estudiantes de instituciones públicas en un programa de alta calidad y reconocimiento institucional que habían estado restringidas a alumnos de instituciones privadas.

- El Decreto Ejecutivo No. 32811-MEP del 14 de setiembre del año 2005 que autoriza que , como proyecto experimental, en el Liceo de Costa Rica se ponga en marcha el Programa de Bachillerato Internacional, contempla en su artículo 8ª un proceso de selección y nombramiento para el personal que labore específicamente en los Proyectos de Bachillerato Científico, Bachillerato Humanístico y Bachillerato Internacional conforme lo establece el Decreto No. 24762-MEP emitido más de diez años atrás, el 8 de noviembre de 1995.

- El Decreto No. 24782-MEP de 1995 encuentra su origen en una norma presupuestaria "atípica" aprobada por la Asamblea Legislativa 20 años atrás en 1985 en la que se autoriza al MEP par darle un mecanismo particular de selección y nombramiento a los personales docente y administrativo de los colegios laboratorio.

- Sin entrar en el análisis de fondo, la Sala Constitucional ha declarado que todas estas llamadas "normas atípicas" aprobadas en su momento por los señores diputados son inconstitucionales y, en consecuencia, en su voto No. 6734 del 17 de mayo del 2006 ha anulado el Decreto No. 24782-MEP de noviembre del año 1995 lo que a la vez, nulifica lo establecido en el artículo No. 8 del decreto Ejecutivo No. 32811-MEP que autoriza que en el Liceo de Costa Rica se ponga en marcha el Programa de Bachillerato Internacional manteniendo, sin embargo, vigentes todos los demás artículos de este Decreto.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Las inquietudes del señor Presidente de APSE y los estimables profesores firmantes se fundan en posibles perjuicios económico-laborales de los profesores del Liceo de Costa Rica en virtud de la aplicación del artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 32811-MEP.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-37-06

- **El Consejo Superior de Educación confirma su voluntad de participación en el proyecto promovido por los Ministros de Educación de Centroamérica, reunidos en el seno de la CECC, para la implementación del Programa de Bachillerato Internacional en un colegio público de cada uno de los países del área y reitera su decidido apoyo a la ejecución de este programa en el Liceo de Costa Rica, institución propuesta por el Ministerio de Educación Pública y calificada favorablemente, en principio, por la International Baccalaureate Organization (IBO).**

- **Manifestar que, si bien ningún miembro del personal docente del Liceo de Costa Rica se ha visto afectado ni se verá afectado en cualquiera de sus derechos económico-laborales, puesto que considera todas las prerrogativas que les concede la Ley de Carrera Docente, el Consejo Superior de Educación considera como elemento esencial para la exitosa puesta en marcha del programa de Bachillerato Internacional en el Liceo de Costa Rica el esmerado respeto a todos los derechos económico-laborales de los profesores que participen en el programa. El personal docente que sea contratado para desempeñarse en el programa de Bachillerato Internacional, además de que es voluntario de cada docente acogerse al mismo, participará en un proceso de capacitación para enfrentar ese reto tal y como lo dispone el IBO y una vez nombrado gozará del derecho de estabilidad en la forma que lo regula el Estatuto del Servicio Civil.**

- **Señalar respetuosamente a los firmantes de la nota objeto de este acuerdo que, debido a que las inquietudes sobre eventuales**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Acta No. 37-2006 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 14 de agosto de 2006, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 38-06 del 22 de julio 2006

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ELMER VILLALOBOS YANNARELLA
SECRETARIO GENERAL